



REPÚBLICA DE COLOMBIA

Juzgado Quinto Civil del Circuito de Santa Marta

Santa Marta, catorce (14) de julio de dos mil veintidós (2022).

RAD. 47001315300520190023600

CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA
GARANTÍA REAL

DEMANDANTE: BANCO COOMEVA. NIT. No 900406150-5

DEMANDADOS: CARMEN ALICIA OSPINO NÚÑEZ.

C.C. No 32.685.906

Revisado el plenario para continuar con el trámite que nos ocupa, se procederá a ordenar agregar el despacho comisorio No. 003 de 2022, debidamente diligenciado por la Alcaldía Local 2 Histórica Rodrigo de Bastidas, que contiene la diligencia de secuestro del bien inmueble embargado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
YESENIA MABEL MUSSO ROCHA
Jueza

Firmado Por:

Yesenia Mabel Musso Rocha

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 005

Santa Marta - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e675d20faf32f320fba23836febaf4ca5479bd7726a51176b4e7544c0a34306a**

Documento generado en 14/07/2022 03:31:43 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>